



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día diecisiete de julio de dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°14792/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2, 4, 6 letra "c", "d", 66 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), relacionada con los artículos 6, 8, 16 y 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), se requiere la siguiente información: 1. Copia electrónica, de ser necesario en versión pública, del proceso de contratación de la servidora pública [REDACTED], en el cargo que ocupa actualmente dentro de la institución. Además, el acto administrativo emitido por cualquier autoridad del ISSS para su nombramiento. 2. Copia electrónica del detalle de cargos que ha ejercido la servidora pública [REDACTED] dentro del ISSS, desde la fecha de su ingreso a la institución hasta la fecha de esta solicitud. 3. Copia electrónica de ser necesario en versión pública, del proceso de contratación del servidor público [REDACTED], en el cargo que ocupa actualmente dentro de la institución. Además, el acto administrativo emitido por cualquier autoridad del ISSS para su nombramiento. 4. Copia electrónica del detalle de cargos que ha ejercido el servidor público [REDACTED] del ISSS, desde la fecha de su ingreso a la institución hasta la fecha de esta solicitud. 5. Copia electrónica, de ser necesario en versión pública, del proceso de contratación de la servidora pública [REDACTED], en el cargo que ocupa actualmente dentro de la institución. Además, el acto administrativo emitido por cualquier autoridad del ISSS para su nombramiento. 6. Copia electrónica del detalle de cargos que ha ejercido la servidora pública [REDACTED] dentro del ISSS, desde la fecha de su ingreso a la institución hasta la fecha de esta solicitud". Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.


Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Unidad de Recursos humanos remitió la información disponible de acuerdo a lo requerido, la cual ha sido elaborada en versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP. Se entrega en archivos digitales adjuntos.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información descrita en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
K.C.

